# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.319 | Lunes 1 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570012** 

#### **EXTRACTO**

ALBERTO MOZO AGUILAR, Notario Público 40 Notaría de Santiago, Teatinos nº 332, Santiago, Certifica: Por escritura pública otorgada con fecha 15 de marzo de 2019, repertorio Nº 1829/2019, ante mí, se redujo acta Junta Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ERRÁZURIZ-VALDIVIA SpA, en adelante "la Sociedad", que se encuentra inscrita a fojas 66.884 número 34.267 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, ante mí comparecen sus accionistas Inversiones MPF SpA, Goehring Guzmán Sociedad Anónima, Inversiones Estrella del Sur Limitada, Inversiones Bérgamo Limitada y Asesorías e Inmobiliaria San Lucas Limitada, quienes celebraron la presente junta con fecha 07 de marzo de 2019, en adelante "la Junta", donde se acordó modificar los estatutos sociales acotando el objeto social, específicamente el artículo cuarto, en el siguiente sentido: a) efectuar toda clase de inversiones en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles y, en general, participar en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, en comunidades y asociaciones; b) el estudio, desarrollo, ejecución y explotación de inversiones y negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier clase naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena, así como también gestionar u otorgar financiamientos asociados a dichos negocios; y, c) todo otro negocio relacionado que acuerden los accionistas de la Sociedad. Además, la Junta acordó modificar los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad de \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal; a la suma de \$15.000.000 dividido en 1.500 acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, de la siguiente manera: con la suma de \$5.000.000, mediante la emisión de 500 acciones, íntegramente suscritas, pagadas y distribuidas según el siguiente detalle: a) Inversiones MPF SpA, 25 acciones de la nueva emisión por un valor de \$250.000; b) GOEHRING GUZMÁN SOCIEDAD ANÓNIMA, 38 acciones de la nueva emisión por un valor de \$380.000; c) INVERSIONES ESTRELLA DEL SUR LIMITADA, 31 acciones de la nueva emisión por un valor de \$310.000; d) INVERSIONES BÉRGAMO LIMITADA, 25 acciones de la nueva emisión por un valor de \$250.000; e) ASESORÍAS E INMOBILIARIA SAN LUCAS LIMITADA, suscribe 6 acciones de la nueva emisión por un valor de \$60.000; y f) INVERSIONES E INMOBILIARIA FASUR SpA, 375 acciones de la nueva emisión por un valor de \$3.750.000. Como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad con el objeto de reflejar el aumento de capital referido precedentemente y el artículo cuarto para reflejar la modificación del objeto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de Marzo de 2019.